EL AMIGO DEL PUEBLO.

¿En que consiste, amigo Pueblo, que unas instituciones que tanto te favorecen, que un nuevo órden de cosas que te saca del estado del abatimiento, en el que por tantos siglos has vivido, que un gobierno sabio, paternal, justo y benéfico progresen con tanta lentitud, experimenten tanta oposicion y contradicciones en este mismo suelo en donde apénas hace cinco años vimos levantarse la tiranía, erigirse un gobierno bárbaro, homicida y desolador, arraygarse, crecer y fructificar el capricho en vez de ley, la usurpacion en vez de propiedad, los impuestos, la expatriacion y el patíbulo en vez de aquellas dotes y virtudes que hacen la felicidad de una nacion? ¿Será posible que no hayamos de encontrar la causa de esta resistencia tenaz á las nuevas ideas, á la plantificacion del Código sagrado de nuestra felicidad, y á la consolidacion de nuestro bienestar y del de las generaciones venideras?

Es necesaria ciertamente mucha ceguedad de tu parte, si acaso eres tú quien opone estas dificultades insuperables; pero estoy decidido á creer que tú estás muy dispuesto á recibir las impresiones que en tí pretende estampar el sabio Gobierno que tú mismo has creado, y que estas dificultades se desvanecerian en el momento mismo en que ó tú ó el Gobierno llegáseis á descubrir el orígen de donde nacen. Sí: estoy persuadido de esta verdad; y como tambien lo estoy de que mi principal obligacion es la de ilustrar y descubrir todo aquello que pueda dirigirse á conseguir tu bien y evitar tu mal, haciendo que progresen los medios que te han de llevar á la consolidacion de tu libertad, de aquí es que no perdono ni perdonaré fatiga ni trabajo alguno hasta lograr mi intento, que es tu ilustracion y felicidad.

He dicho que tú estás dispuesto á lo mejor, y me parece que esta es la causa de que no prosperen las nuevas instituciones.

A primera vista graduarás de una paradoxa mi proposicion; pero detente y escúchame.

Apénas supiste que exístia la Constitucion legítima de la monarquía española la buscabas, la leias en medio de las bayonetas opresoras, la estudiabas y aprendias de memoria, y comparando lo que segun élla habias de ser en el dia feliz de nuestra redencion con lo que eras en el tiempo calamitoso de nuestra esclavitud, deseabas por este doble motivo que se llenasen los dias de la tribulacion, y amaneciese la hermosa aurora de nuestra libertad. Comparabas la licencia de un solo general frances para sacarte la substancia de tu familia con la restriccion de la autoridad real para no imponer gravámen ni contribucion alguna directa ni indirecta baxo qualquier denominacion que sea: cotejabas la facilidad con que un hombre ó muchos eran conducidos al patíbulo por la mera indicacion de un ministro á la junta criminal con el sagrado del poder judicial, y la integridad y rectitud que será propia de unos jueces que tan grandes premios y castigos deben esperar de su conducta: veias sobre tí un brazo de duro hierro, que no podias soportar por mas tiempo, y esperabas un gobierno paternal, amante de sus súbditos, y tan benigno y cuidadoso de cada uno de nosotros como el padre de familias lo es de sus pequeños hijos: en una palabra, te mirabas ya próxîmo al sepulcro, y en el libro de oro de nuestra libertad leias los remedios de todos los males de que adolecias, y veias claramente, que si llegaba un tiempo en que se pudiesen aplicarte estos remedios, gozarias de una salud robusta, lozana y duradera.

Así es que á las primeras alboradas de nuestra libertad publicaste, abrazaste y juraste la santa Constitucion política; y dichoso á tu parecer con élla, despreciabas todos los males pasados con la esperanza de los bienes futuros. Pero no fué así: la monstruosa hidra de la division empezó á asomar su infernal cabeza; y semejantes á los rios de un largo curso iban tomando nuevas fuerzas los partidos de serviles y liberales, ó de patricidas

y patriotas; haciendo estragos infinitos por qualquiera parte por donde marchaban, y oponiendo obstáculos invencibles á las nuevas instituciones y á la Constitucion.

Dividióse tu opinion; y únos abrazados tenazmente á los usos antiguos, y ótros anhelando por el nuevo sistema de reformas, todos oponen un dique insuperable; todos, semejantes á los pequeños arroyuelos, que no pueden penetrar con su corto caudal durante la creciente del rio impetuoso en que desaguan, pero forman con las aguas que se detienen un remanso, que impide el camino al pasagero, todos han detenido el curso de su opinion, y con esto oponen un óbice insuperable á la marcha que desea seguir el soberano Congreso. Y he aquí, amigo Pueblo, cómo tú no sabiendo si debes mantenerte en el antiguo sistema, ó si adherirte á las nuevas instituciones, porque ignoras, ó por mejor decir, porque te hacen vacilar sobre quál sea lo que ha de constituir tu felicidad (pero deseoso siempre del bien), eres la causa de que no prospere el órden nuevo ni la Constitucion.

Sin embargo, sería una injuria el atribuirte esta lentitud, pues tú haces todo lo que debes con manifestarte dócil y pronto á cooperar por tu parte con las ideas del Gobierno, á pesar de las declamaciones de los interesados en tu ceguedad y esclavitud. Solo falta quien remueva los obstáculos, quien te conduzca con prudencia, y quien arrostre con valor quantos peligros y dificultades puedan presentarse hasta allanar el nuevo camino que nos ha de conducir á la gloria y felicidad. Esta no es obligacion del cuerpo, lo es sí de la cabeza que le dirige y gobierna; esto es, de los magistrados, autoridades y funcionarios públicos.

No hablo yo para solo éste ó aquel pueblo aisladamente sino para todo el Pueblo español, y por consiguiente nadie con justicia podrá hacer aplicaciones odiosas siempre, y agenas de un hombre de juicio y de intencion sana. En este supuesto, digo, que en las autoridades, á mi entender, consiste que las nuevas instituciones y la consolidacion del sistema actual encuentren tantas dificultades, progresen con tanta lentitud, y que la opinion del Pueblo se haya distraido en algun modo, á lo ménos se haya paralizado, y éste vacile entre lo que debe amar y aborrecer.

A mis manos han llegado artículos comunicados que no he querido insertar por contener personalidades, en los que se quejan muchos de la arbitrariedad de un juez, del capricho de un militar, de la conducta escandalosa de un intendente con infracciones horrorosas de la Constitucion. Todos los dias estamos leyendo papelones atestados de dicterios contra las reformas, que son, como las guerrillas en campaña, echados para sondear el espíritu público, y con toda razon se les podria llamar incendiarios.

A cada momento oimos en conversaciones particulares declamar contra el nuevo sistema, y asegurar á muchos que es imposible que se lleve á efecto la plantificacion de la Constitucion. Yo pregunto: ¿Estos no son unos crímenes verdaderos? Estas tropelías, estas expresiones hechas y dichas por personas de opinion con desprecio de las nuevas instituciones, ¿no se debian castigar con severidad, y con tanto mas rigor quanto mas alta ó mas condecorada sea la persona y mas público el escándalo con que se atropelle el decoro debido á la opinion de la nacion toda? Y el velar y zelar sobre esto ¿á quién pertenece? claro es que no al Pueblo sino á la autoridad? ¿y en los parages en donde las autoridades son las infractoras?.... Yo no sé qué responder; pues parece increible que exista un solo magistrado, que colocado á la frente de un pueblo para hacerle amar el sistema racional, y la Constitucion, conspire solo á su ruina, desprecio y aborecimiento, por medio de la tiranía mas exêcrable y de un despotismo propio solo del tiempo desgraciado de Godoy: parece increible al leer nuestra Constitucion política, que pueda haber quien diga: *Mejor estábamos ántes*: parece increible viendo las fatigas del Congreso, los desvelos del Gobierno, las bellísimas disposiciones del Pueblo, y los deseos de todos los amantes del bien y de la felicidad, que haya un hombre constituido en dignidad, que ó por sus atentados, ó por no velar constantemente sobre las atribuciones de su destino, ó por deferencia y dexadez haga ilusorias las fatigas del úno, los desvelos del ótro, y los deseos de todos.

Yo quisiera que los magistrados no se olvidasen, al tiempo de obrar como tales, de aquella maxíma políti-

ca: *Una ley promulgada y no obedecida, hace el desprecio de sí misma y del legislador.*

ARTÍCULO COMUNICADO.

Contextacion al último párrafo del artículo *la Ponchada* del Amigo del Pueblo, número 22 del mártes 19.

¡*Que lástima que el señor Villodas (ó los que esparcieron aquella voz, si fué falsa) no hubieran estado en un rinconcinto, &c.*

Va de cuento.

Aquella voz que de escándalo y asombro llenó el ámbito del Congreso, fué esparcida por varios, sí, no *fué falsa*; pues gaditanos, madrileños y naturales de las demas provincias del reyno oyeron al señor Villodas, que con su piquito de oro, nunca hasta entónces desplegado *en sesion pública*, quiso ajar el noble orgullo con que el diputado D. Josef Zorraquin aseguró ante la nacion reunida, que tan luego como esta capital heróica se librase de la horda de asesinos, que con su llamado *rey Pepe y compañía* manchaba su hermoso suelo, presentaria documentos que acreditasen la singular complacencia con que este religioso, como despreocupado Pueblo habia mirado la abolicion de aquel tribunal, que á pesar de alimentarse con fuego, amaba tanto las tinieblas, como que éstas apadrinaban sus crímenes mas atroces. Monta en cólera *el ardiente Villodas*; y contrariando sus mismas opiniones (que, segun malas lenguas, las varió en Sevilla y radicó en Cádiz en casa de su *tocayo Esperanza* donde se apeó), quiso manifestar que Zorraquin se equivocaba, y que la *parte sana* madrileña ansiaba por las ascuas. Riyéronse no pocos de los circunstantes, reiteró su oferta el referido Zorraquin y quantos madrileños residentes en Cádiz, y que ya en otras ocasiones habian dado repetidas pruebas de sus vivos deseos de que se reunieran las Córtes (que no costó poco en tiempo del primer quintillo) que se apresuráron los primeros, despues de los prohombres de los gremios de aquella ciudad para felicitar á S. M. por haber sancionado la Constitucion

política (*que tanto incomoda á la parte sana*), que solicitaron en competencia con aquella cincuentena de generales sedentarios la abolicion del freidero; que apagado que fué, felicitaron nuevamente y acompañaron á aquel ayuntamiento constitucional á dar gracias á S. M. de este triunfo conseguido por la ilustracion, y á cuyas fúnebres inquisitoriales exêquias asistió un inmenso pueblo de todas clases y gerarquías, contándose en su número dos regidores, que á la sazon eran de este ayuntamiento, y que por librarse de la tercera irrupcion Pepino-Satínica, y no por intereses particulares, ni como apoderados de ningun magnate italiano, se habian acogido á aquella plaza, cuna de la libertad y asiento del legítimo Gobierno; que luego representaron sobre la necesidad de variar de regentes, porque los cinco de *estónces* no entendian ó no querian entender el contenido de la sagrada carta; dieron por último el testimonio mas acendrado de su patriotismo y amor hácia sus pasianos, que habian sido tan atrozmente insultados ante el Congreso, haciendo ver ante él mismo al señor Villodas la equivocacion en que habia incurrido, y que en tiempo oportuno se lo hizo conocer tambien este ayuntamiento, las academias de la Lengua y de la Hstioria, los estudios de san Isidro, y para decirlo de una vez, todos los que piensan.

Sigue, pues, el cuento: Le parecerá á vmd. que mi hombre escarmentó, nada ménos que eso. Manejó su pluma, escribió á varios individuos, sin duda *de la parte sana*, y logró le encargasen otra solicitud, so pretexto de la qual pidió permiso para ir á informar á la Regencia actual; y revestido del carácter de diputado de ayuntamiento, y, segun creo, del de los demas diputados sus compañeros, y aun del de sus comitentes, se presentó á S. A. y..... &c. esto ya lo conté en otro número de este mismo periódico.

Desde esta época enmudeció hasta su vice-presidencia, cuyo puesto mereció á la *parte sana*. Nada hizo, porque no pudo; tampoco deshizo, porque encontró inconvenientes: ignoro si tendria parte en las ocurrencias del 16 del anterior septiembre: entró sin ruido en el Congreso, salió sin él, y con el mayor silencio se restituyó á su actual casa en la calle de las Huertas, que

ántes fué del arquitecto Arnal, bien conocido, y con particularidad en estos últimos tiempos.

Acabóse el cuento, y creo contextada la parte del artículo, segun me propuse.

La sombra del consabido.

Atalaya, *núm.* 29.

Reglas para conocer á los verdaderos Pobres-hombres, *dichos* Serviles, *por los juiciosos* Liberales.

LETRILLA.

El que con juicio parcial
pretexta *sana moral*,
é induce á *su religion*,
es un pobre servilon.
El que sostiene la ley
que quiere un Sultan por *rey*
contra la Constitucion,
es un pobre servilon.
El que se cree *religioso*
ú eclesiástico virtuoso,
y no presta sumision,
es un pobre servilon.
Aquel que á los *liberales*
imputa las falsedades
de ateista y francmason,
es un pobre servilon.
El que encumbre su embolismo
y fingido patriotismo
con capa de religion,
es un pobre servilon.
El que ni piensa en *Fernando*,
ni su virtud *apreciando*
trata solo del bolson,
es un pobre servilon.
El que busca *rebeliones*
con su *choque de opiniones*
contra la recta razon,
es un pobre servilon.

Quien no quiere se consienta
el buen uso *de la imprenta*,
ni la sana *ilustracion*,
es un pobre servilon.
El que sigue el *francesismo*,
el feudo y fariseismo
so color de religion,
es un pobre servilon.
El que procura observar
los caminos de lucrar,
aunque cayga la nacion,
es un pobre servilon.
Quien sin respeto á la *iglesia*
si oye misa y se confiesa,
es con segunda intencion,
es un pobre servilon.
Quien solo por ser lucrables
las prácticas venerables
no quiere *la innovacion*,
es un pobre servilon.
Quien solo en su bolsa *piensa*,
y de España la *defensa*
fia á la agena *atencion*,
no hay remedio, *servilon.*

Discurso del Dr. D. Juan Antonio Rodrigálvarez, arcediano de Cuenca, &c. sobre los límites de las potestades eclesiástica y secular: este sabio sacerdote, bien conocido por los literatos, en el corto espacio de dos pliegos de papel copia las fuentes de las jurisdicciones con presencia del Evangelio, tradicion y práctica de los primeros siglos de la Iglesia. Dirigiólo, con otros trabajos, al soberano Congreso para excitarle al arreglo del clero: Véndese á 12 quartos en la librería de Matute, calle de las Carretas.

MADRID. IMPRENTA DE LA COMPAÑÍA
POR SU REGENTE JUAN JOSEF SIGUENZA Y VERA.
AÑO 1813.

Se vende en la librería de Matute, calle de Carretas, junto á la imprenta nacional, y se admiten subscripciones.